



Resolución Directoral de U.G.E.L. N° 002898-2024-GR.CAJ-DRE/UGEL.SI.

SAN IGNACIO;

03 MAYO 2024

VISTO; el Informe N° 0149-2024/GRC/DRE-CAJ/UGEL-SI/UPER-ERP, demás documentos que se adjuntan, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N° 0102-2024/GR-DRE.CAJ/UGEL-SI/UPER-ERP, suscrito por el Responsable de Remuneraciones y Pensiones de la UGEL San Ignacio, señala que, en referencia a la docente JESUS SALVADOR LACHOS PEREZ, ésta no registra pago en el Sistema Único de Planillas – SUP, en varios periodos desde el mes de abril del año 2012 hasta diciembre del 2012, enero del año 2013 hasta el mes de febrero del año 2013;

Que, el inciso d) de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, dispone: "El pago de remuneraciones sólo corresponde como contraprestación por el trabajo efectivamente realizado, quedando prohibido, salvo disposición de Ley expresa en contrario o por aplicación de licencia con goce de haber de acuerdo a la normatividad vigente, el pago de remuneraciones por días no laborados. Asimismo, queda prohibido autorizar o efectuar adelantos con cargo a remuneraciones, bonificaciones, pensiones o por compensación por tiempo de servicios";

Que, como es de verse de lo antes expuesto, se logra determinar que el docente JESUS SALVADOR LACHOS PEREZ, no ha laborado en diferentes periodos comprendidos desde el mes de abril del año 2012 hasta diciembre del 2012, en tal sentido, corresponde emitir acto administrativo que regularice la situación del administrado, hecho que conlleve a la actualización de sus datos en el Sistema AYNÍ – Módulo de Escalafón;

Que, estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral, a lo actuado por el Especialista Administrativo I del Equipo de Personal, a lo visado por los Jefes de las Oficinas de: Administración y Tesorería Jurídica, de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762 - Ley Orgánica del Ministerio de Educación, Modificada por la Ley N° 26510 y Decreto Supremo N° 006-2006-ED, Reglamento de Organizaciones y Funciones del Ministerio de Educación, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, D.S. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF de las Direcciones Regionales, Resolución Suprema N° 203-2002-ED, aprueba el ámbito jurisdiccional Organización Interna y CAP de las Diversas Direcciones Regionales de Educación, Ordenanza Regional N° 011-2017-GR.CAJ-CR., que aprueba el CAP de las diferentes Unidades de Gestión Educativa Local, entre éstas la de San Ignacio, y;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Directoral UGEL N° 002283-2012/ED-San Ignacio, que aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Institución;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- PRECISAR, que de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, don **JESUS SALVADOR LACHOS PEREZ**, con DNI N° 27701562, profesor de la IEP N° 16909, distrito de Huarango y provincia San Ignacio, no registra labores en los periodos que a continuación se detallan:

Meses	AÑO
	2012
Abril	x
Mayo	x
Junio	x
Julio	x
Agosto	x
Septiembre	x
Octubre	x
Noviembre	x
Diciembre	x
Total De Meses	9



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Directoral de U.G.E.L. N° 02898-2024-GR CAJ-DRE/UGEL.SI.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la responsable de Escalafón de la UGEL San Ignacio, actualice en el Sistema AYNI la información detallada en el artículo precedente.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, que la Oficina de Trámite Documentario, o la que haga sus veces en la Unidad de Gestión Educativa Local de San Ignacio, notifique al personal comprendido en la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

Regístrese y Comuníquese,



Mg. Oscar GONZALES CRUZ
Director
UGEL San Ignacio



DGC.D.UGEL-SI
EEVB/U.OAJ
RSCN/J.OA
NRGG/U.PER
Luis Proyec.
S.I. 03-05-2024